La Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala – CODISRA- ha:

* Promovido la implementación del **“Manual para la incorporación del derecho a la Autoidentificación en las Estadísticas Oficiales”** como parte del desarrollo de mecanismos efectivos en el combate a la discriminación y racismo, dentro de la institución pública se obtuvo como resultado la incorporación de la variante afrodescendiente en el Censo de Población y Vivienda del 2018, realizado por el Instituto Nacional de Estadística de Guatemala. Actualmente, se genera información más precisa, referente a los Pueblos Indígenas y afrodescendientes, cumpliendo con el derecho de auto identificación establecido en la Declaración de Naciones Unidas sobre derechos de los Pueblos Indígenas.
* Entre 2018-2020, la CODISRA en coordinación con la Secretaría Presidencial de la Mujer - SEPREM- culminó la actualización de la Agenda de las Mujeres Garífunas y Afrodescendientes.
* La CODISRA participa en **la mesa temática de Pueblos Indígenas**, en dónde se elevó un punto resolutivo al Gabinete Específico de Desarrollo Social, para instruir a las Unidades de Planificación y administrativas, la estandarización de las variables de autoidentificación con base a lo que establece su Manual, logro que efectuó en el 2021.
* Esta Comisión ha llevado a cabo procesos de formación a través de talleres, foros, encuentros y conversatorios, que han involucrado a servidores públicos, representantes de los pueblos indígenas y sociedad civil, con la finalidad de sensibilizar, prevenir y erradicar la discriminación racial. Así mismo, se han desarrollado diplomados referentes a los derechos de los pueblos indígenas dirigidos a los servidores públicos.
* En cuanto al manejo de denuncias por discriminación, CODISRA ha llevado a cabo el registro y canalización de casos ante el Ministerio Publico; y mantiene una mesa de Litigio Estratégico, para que el proceso de atención sea más efectivo.
* De acuerdo a los compromisos internacionales ratificados y asumidos por el Estado guatemalteco, se ha dado cumplimiento al Ciclo de Informes que el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial –CERD- y otros órganos Convencionales y Extra convencionales.
* En los últimos dos años, se realizó un mapeo institucional, evidenciando más de 250 acciones a favor de la población garífuna y afrodescendiente en el marco del Decenio de Afrodescendientes, resaltando las siguientes:
  1. El Curso Identidad y Derechos Humanos del Pueblo Garífuna y Afrodescendiente;
  2. El Curso de Formación para la Traducción e interpretación del Idioma Garífuna al Idioma Español, ambas del Organismo Judicial.